

**COMUNICADO DE LA ACADEMIA  
DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
SOBRE LAS AGRESIONES  
POR FUNCIONARIOS MILITARES  
CONTRA LA ABOGADA EVA SOFIA LEAL  
24 DE JUNIO DE 2020**

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales condena la agresión policial de que fue víctima la abogada ***Eva Sofía Leal*** el día 23 de junio de este año por parte de agentes de la Guardia Nacional Bolivariana. La injustificada violencia ejercida contra la mencionada abogada fue recogida en un video difundido en las redes sociales que muestran una crueldad espeluznante.

Los hechos, según narran los medios de comunicación y las redes sociales, ocurrieron cuando la abogada Leal se dirigía a su residencia en la ciudad de Barquisimeto el 23 junio pasado, día del Abogado. En ese momento fue interceptada en una alcabala de la Guardia Nacional, cuyos funcionarios mostraron una conducta inadecuada y abusiva: al percatarse que ***Eva Sofía Leal*** estaba grabando la conversación y las exigencias de parte de unos agentes militares, fue agredida y golpeada para despojarla de su teléfono celular. Por si fuera poco, la víctima de este abuso fue además arbitrariamente detenida y presuntamente ha sido sometida a juicio militar.

La anterior conducta de los funcionarios de la Guardia Nacional configura una violación de los derechos humanos de la abogada ***Eva Sofía Leal*** a la integridad personal, libertad de expresión, libertad personal y libre circulación. Aún bajo las medidas restrictivas que hayan podido dictarse debido a la pandemia causada por el COVID-19, ello no significa que las autoridades militares y policiales puedan agredir, vejar, golpear, despojar y herir a quienes, justificada o injustificadamente, estén circulando por las calles o se vean en la necesidad de trasladarse dentro de una determinada localidad. Ir a la farmacia, al supermercado o cualquier otra necesidad urgente, no puede merecer una agresión como la descrita. Las personas no pueden ser detenidas y enjuiciadas arbitrariamente, muchos menos ante la jurisdicción militar.

Igualmente hay que llamar la atención sobre los atropellos que incluso durante la pandemia han sido víctimas, entre otros, abogados, defensores de derechos humanos, líderes sociales, miembros de la oposición, trabajadores de la salud y periodistas, en el ejercicio legítimo de sus derechos.

La Academia hace un firme llamado público a:

1. Respetar los *principios sobre el uso de la fuerza por parte de los funcionarios públicos*, adoptados por las Naciones Unidas y recogidos en nuestro ordenamiento jurídico interno;
2. Investigar a los funcionarios responsables de las violaciones a los derechos humanos de la abogada ***Eva Sofía Leal***, a fin de aplicar con debido proceso las sanciones disciplinarias, administrativas, penales y civiles;
3. Poner de inmediato en libertad a la abogada ***Eva Sofía Leal***; cerrar el proceso penal militar que haya podido abrirse en su contra; y repararle los daños personales causados; y
4. Respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas en la ejecución de las medidas necesarias, adecuadas, razonables y proporcionales para enfrentar la pandemia, conforme a la Constitución y el Derecho internacional.

En Caracas, a los 24 días del mes de junio de 2020.

Humberto Romero-Muci  
Presidente

Rafael Badell Madrid  
Secretario